



ACTA DE LA XXXV REUNIÓN ORDINARIA

DEL CONSEJO INTERGUBERNAMENTAL DEL PROGRAMA IBERESCENA

Los días 18 y 19 de abril de 2023, se reúnen presencialmente las/os integrantes del Consejo Intergubernamental de IBERESCENA (CII): por la Fundação Nacional de Artes / FUNARTE de Brasil: Maria Marighella, Presidenta; por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de Chile: Javier Valenzuela, Secretario Ejecutivo de Artes Escénicas; por el Ministerio de Cultura de Colombia: Ángela Beltrán, Directora de Artes; por el Teatro Popular Melico Salazar de Costa Rica: Liuvob Ramírez, Directora Ejecutiva; por el Ministerio de Cultura de El Salvador: Salvador Vásquez, Director Nacional de Artes; por el Ministerio de Cultura y Deporte de España: Javier De Dios, Subdirector General de Teatro del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y la Música (INAEM); por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID): Araceli Sánchez, Jefa Adjunta del Departamento de Cooperación y Promoción Cultural; por el Ministerio de Cultura y Deportes de Guatemala: Gretchen Barneond, Directora General de las Artes; por el Ministerio de Cultura de Panamá: Renán Fernández, Asistente Ejecutivo de la Dirección Nacional de las Artes; por la Secretaría Nacional de Cultura de Paraguay: Graciela Britos, Directora de Fomento a la Creación de la Dirección General de Diversidad, Derechos y Procesos Culturales; por el Ministerio de Cultura de Perú: Daniel Segovia, Analista en Proyectos de Gestión Cultural; por el Ministerio de Cultura de Portugal: Américo Rodrigues, Director General de las Artes; por la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB): Sara Díez, del Espacio Cultural Iberoamericano; por la Organización Estados Iberoamericanos OEI: Natalia Armijos, Directora General de Cultura; por la Unidad Técnica de IBERESCENA (UTI): Zaida Rico, Secretaria Técnica del Programa IBERESCENA, y Arancha García, Asesora de la Unidad Técnica de IBERESCENA. De forma virtual acompañan la XXXV Reunión: por el Instituto Nacional del Teatro de Argentina: Gustavo Uano, Director Ejecutivo; por el Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización de Bolivia: Milton Contreras, Jefe de Unidad de Herencias Culturales Inmateriales; por el Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación de Ecuador: Jorge Carrillo, Director Ejecutivo; por el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL) de México: Daniel Miranda, Coordinador Nacional de Teatro; por el Ministerio de Educación y Cultura de Uruguay: Álvaro Ahunchain, Coordinador del Instituto Nacional de Artes Escénicas (INAE).

IBERESCENA

Las personas citadas anteriormente se reúnen dando cumplimiento al Reglamento del Programa IBERESCENA y desarrollan los puntos de la agenda establecida para la XXXV Reunión del Consejo Intergubernamental de IBERESCENA. Dicha reunión se lleva a cabo de forma mixta, estando 11 de los 17 Países Miembros presentes en la ciudad de Lisboa y 5 Países Miembros conectados de forma virtual.

La apertura oficial de la Reunión cuenta con la presencia especial del Ministro de Cultura de Portugal, Pedro Adão e Silva, que da inicio al encuentro haciendo referencia a los 50 años de la democracia en Portugal y de la situación actual de las Artes Escénicas en el país, destacando la relevancia de la *Comunidade dos Países de Língua Portuguesa* (CPLP) y del hecho de que Portugal acoja, por primera vez, una Reunión del CII de un Programa del Espacio Cultural Iberoamericano haciendo especial énfasis en la importancia de la diversificación de los apoyos culturales para promover la diversidad en la creación artística.

Retoma la palabra Renán Fernández como Presidente del Programa IBERESCENA destacando el hecho de que finalmente se pueda llevar a cabo esta reunión en Portugal (pues la misma estaba planeada para el mes de marzo de 2020, poco antes de cerrar todas las fronteras debido al avance de la COVID-19), celebrando la alta concurrencia a la Reunión y destacando el crecimiento del Programa y los numerosos compromisos asumidos en la pasada XXXIII Reunión de Montevideo que son los que han fijado la apretada agenda de trabajo de los últimos meses.

Tras el saludo de cada REPEI de cada País Miembro del Programa, así como de Sara Díez desde el Espacio Cultural Iberoamericano de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) y Natalia Armijos desde la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), toma la palabra la Secretaria Técnica del Programa, Zaida Rico, para dar inicio con la puesta al día de la gestión del Programa (**VER “ANEXO 01_SEGUIMIENTO PROGRAMA IBERESCENA”**). Informa sobre los pendientes de la Convocatoria 2020 y 2021 (estando ya todos los proyectos con modificaciones de Pandemia con sus primeros y segundos pagos realizados y en ejecución la coproducción entre Cuba y Portugal, “ADN”); de la misma forma comparte dos de las devoluciones de proyectos de la Convocatoria 2022 (una de Argentina y otra de España) y el seguimiento de pagos a proyectos de dicha Convocatoria (el 47,11% de los 121 proyectos beneficiados ya con el primer pago realizado). Prosigue con el informe de gestión poniendo al día de los pagos de la cuota de 2022 pues, tras la regularización en los últimos meses de los países que restaban por pagar (en seguimiento al Acta de la XXXIII Reunión) continúan Bolivia y Cuba por pagar la cuota

IBERESCENA

adeudada de 2022. Procede con la revisión del estado de cuotas 2023 de los Países Miembros, confirmando los fondos depositados en la cuenta del Programa hasta la fecha así como las cuotas comprometidas:

- **Argentina:** compromete 100.000 euros.
- **Bolivia:** (por confirmar)
- **Brasil:** compromete 200.000 euros.
- **Chile:** aporte realizado en abril de 2023 de 104.508,16 euros.
- **Colombia:** aporte realizado en diciembre de 2022 de 94.170,69 euros.
- **Costa Rica:** primer aporte parcial realizado en noviembre de 2022 de 13.730,94 euros, seguido de un segundo aporte parcial realizado en marzo de 2023 de 79.988,00 euros, sumando un total de cuota de 93.718,94 euros.
- **Cuba:** (por confirmar)
- **Ecuador:** aporte realizado en marzo de 2023 de 70.589,52 euros.
- **El Salvador:** compromete 20.000 dólares.
- **España - INAEM:** compromete 167.320 euros.
- **España - AECID:** compromete 120.000 mil euros.
- **Guatemala:** compromete 20.000 dólares.
- **México:** compromete 50.000 euros.
- **Panamá:** compromete 50.000 dólares.
- **Paraguay:** compromete 20.000 dólares.
- **Perú:** aporte realizado en marzo de 2023 de 70.532,78 euros.
- **Portugal:** primer aporte parcial realizado en diciembre de 2022 de 98.000 euros, seguido de un segundo aporte parcial realizado en febrero de 2023 de 42.000 euros, sumando un total de cuota de 140.000 euros.
- **Uruguay:** compromete 43.800 euros.

Se procede nuevamente con la revisión del documento revisando los Fondos Asignados para 2023, así como los Fondos Disponibles para el año en curso. Por último, expone que desde 2022, gracias a la mejora del sistema de información de gestión financiera, han aflorado las comisiones por realización de transferencias en concepto de pago de ayudas concedidas a los beneficiarios del Programa, que son

IBERESCENA

cobradas por la entidad financiera Bankinter, el banco donde la OEI abre la cuenta en nombre del Programa IBERESCENA. Estas comisiones no se imputan a los proyectos y siempre han sido asumidos por el Programa IBERESCENA (no así como las comisiones de bancos intermediarios o de recepción que ya no son responsabilidad del Programa y que asumen los propios proyectos). Las comisiones que se han cargado en la cuenta de IBERESCENA durante el pasado año 2022, que no fueron presupuestadas ni en el presupuesto de funcionamiento del Programa 2022 ni en el actual de 2023, han sumado un total de 1.692,39 euros (a fecha 31/12/2022) y se estiman 2.000 euros para las comisiones de este 2023. Es por ello que el Consejo Intergubernamental aprueba la propuesta formulada desde la UTI en aras de mantener la estabilidad financiera y la prudencia en la gestión, de utilizar los fondos que se habían guardado para la Comisión de Custodia por mantenimiento de saldos (que ya Bankinter no está cobrando) para asumir estos costos y se resuelve:

- Utilizar la dotación presupuestaria de 2023 para Comisión de mantenimiento de la cuenta bancaria, con un valor de 4.223,50 euros, para sufragar el Gasto de comisión 2022 y el Gasto estimado 2023, cuya suma conjunta asciende a 3.692,39 euros.
- Destinar el remanente aun existente tras sufragar gastos por comisión de transferencias 2022 y 2023, con un valor de 531,11 euros a sufragar la partida de comisión por transferencias del futuro presupuesto del Programa IBERESCENA 2024.

Se prosigue la Reunión con el inicio de la Revisión del Reglamento del Programa (**VER “ANEXO 02_REVISION REGLAMENTO IBERESCENA”**). La última actualización del mismo se había realizado en 2018 y por parte de una iniciativa del Presidente y la Secretaria Técnica se decide impulsar esta revisión debido a la implantación de nueva normativa orgánica del Programa en estos últimos años, así como de toda la serie de protocolos que se han ido implementando en el último tiempo. El documento, que tiene una revisión general de formato, arranca con un nuevo índice y un breve glosario de siglas y abre con toda la información referente al Plan Estratégico Cuatrienal (Objetivo General, Misión, Visión y Objetivos Estratégicos).

En este punto Zaida Rico le cede la palabra a Américo Rodrigues, REPEI de Portugal, quien desde la Dirección General de las Artes ha abordado la idea de añadir el nombre del Programa en Portugués (IBERCENA), una vez que en el mismo ya se tiene una presencia consolidada de Brasil y de Portugal como países de habla lusa. A continuación, por unanimidad, se ha aprobado que el nombre del

IBERESCENA

Programa pase a ser bilingüe, teniendo un logotipo conjunto y utilizándose (tanto en la comunicación como en la documentación) IBERESCENA para el español e IBERCENA para el portugués. Además desde la UTI (y con el importante acompañamiento del equipo de comunicación y diseño del Instituto Nacional del Teatro – INT de Argentina) se ha asumido el compromiso de presentación de un boceto de la nueva línea gráfica del Programa en la próxima XXXVI Reunión Ordinaria de IBERESCENA para que los Países Miembros procedan a su aprobación y así en el inicio de 2024 toda la comunicación se lance con una línea gráfica bilingüe unificada (tanto para la comunicación externa e interna como para que sea aplicada en 2024 por los proyectos beneficiados en la próxima Convocatoria).

A propósito de la revisión en el Reglamento de la definición del Programa, desde Brasil (y seguidamente secundado por Portugal) se hace un llamado especial a hacer una consideración de la formulación de la misma con una mirada decolonial que garantice la participación, la representatividad y la visibilización de la diversidad étnico-racial en IBERESCENA. Las y los REPII presentes apoyan dicha moción y resaltan la necesidad de que haya una propuesta operativa que marque una hoja de ruta clara y comprometida proponiendo el trabajo de las Comisiones Estratégicas como un posible cauce efectivo para reflexionar a este respecto. Desde Brasil, Maria Marighella, Presidenta de FUNARTE, ofrece a un conjunto de especialistas que podrían apoyar este proceso de revisión e inclusión. Es por ello que queda aprobada por unanimidad la realización de una evaluación intermedia del Plan Estratégico Cuatrienal 2022 – 2025 como mandato entre los meses de octubre de 2023 (tras la próxima Reunión Ordinaria del CII) y abril de 2024, para llevar a la primera Reunión Ordinaria de 2024 una valoración de dicha planificación estratégica en la que se efectivice esta importante cuestión.

A continuación, se han abordado otros puntos del mismo Reglamento en relación a la estructura organizativa del Programa respecto al Consejo Intergubernamental, los/as REPII, la Presidenta o Presidente del Programa (siendo uno de los artículos donde más cambios respecto a los procedimientos aparecen, aplicando nuevamente la mayoría de votación de 2/3 del CII para todas las decisiones u ordenando la prioridad de los Países Miembros sobre los que puede recaer la Presidencia y estableciendo las formas de actuación del Programa en relación a los momentos de afección de la Presidencia), la Unidad Técnica y la/el Secretaria/o Técnica/o; el Comité Ejecutivo y su funcionamiento (órgano que hasta ahora no aparecía reflejado en Reglamentos anteriores); las Comisiones Estratégicas y Consultivas; la temporalidad de los aportes de Países Miembros, así como la nueva normativa respecto a los aportes en especie, el funcionamiento de los fondos (con la apertura del nuevo Fondo Solidario); el

IBERESCENA

nuevo capítulo sobre las formas de actuación del Programa (convocatorias ordinarias y extraordinarias, proyectos especiales y de sinergia), entre otros.

Antes de concluir con este importante hito, Sara Díez, desde la SEGIB refuerza la importancia del proceso llevado a cabo destacando el Reglamento de IBERESCENA como un instrumento dinámico y en el que se ha establecido un correlato coherente con los avances del Programa. Se aprueba el nuevo Reglamento por unanimidad entre todos los Países Miembros presentes en dicha votación.

El orden del día marca el inicio de la revisión de las bases de la Convocatoria 2023-2024 (**VER “ANEXO 03_CONVOCATORIA 2023 2024”**). La propuesta de bases trabajada por la Unidad Técnica, el Comité Ejecutivo y el Presidente ha sido revisada por el 100% de los Países Miembros y aprobada por 15 de los/as 17 REPMI. A pesar de que técnicamente ya hubieran quedado aprobadas las nuevas bases, se procede a revisar algunos de los parámetros más innovadores.

Se presenta ante el CII el nuevo cronograma para este 2023 pues por primera vez habrá dos procesos de convocatorias diferentes abiertos: la Convocatoria ordinaria 2023-2024 (con las tres Líneas de Ayuda tradicionales del Programa) y la Beca de Investigación 2023-2025. El esquema a seguir en ambos procesos será la subida de bases a la web durante un mes completo (con el objetivo de que todas las personas puedan acceder a la documentación e ir preparando sus proyectos) y la apertura posterior de la Plataforma durante dos meses completos, resultando tres meses totales por cada proceso (tal y como hasta ahora venía sucediendo).

Algunos de los principales parámetros modificados para la Convocatoria 2023-2024 a tener en cuenta son: los pedidos mínimos de países participantes para las líneas de creación y programación vuelven a estar como antes de Pandemia porque se considera que se había rebajado la calidad de los proyectos presentados (esto es, dos artistas/grupos de dos Países Miembros diferentes al país desde donde se presenta el proyecto); también los montos de concesión se han ajustado a la realidad de las asignaciones (haciendo un reajuste del monto máximo a solicitar en la línea de coproducción). En relación a esto último se conversa en torno a una de las nuevas cláusulas de no precarización de los proyectos presentados (tema que se puso sobre la mesa en la XXXIII Reunión de Montevideo) y se revisa, a petición de El Salvador, Paraguay y Argentina, el tanto por ciento de la cláusula de no precarización. Finalmente por unanimidad se decide establecer el porcentaje al 40%, proporción que los

IBERESCENA

Países Miembros deberán respetar para la concesión de los montos en función de lo solicitado por aquellas personas que postulan.

Se destacan otro tipo de cláusulas como novedad de esta Convocatoria 2023-2024 como por ejemplo el hecho de que a las personas que reciban la ayuda se les pueda solicitar desde los Países Miembros realizar algún tipo de actividad que tenga que ver con la socialización del proceso y/o la transferencia de conocimientos adquiridos; también el hecho de que a partir de la presente Convocatoria aquellas personas que finalmente no resultaron beneficiadas tengan acceso a la puntuación de su proyecto, así como a posibles anotaciones al respecto.

Todos los nuevos parámetros planteados para la Convocatoria 2023-2024 quedan aprobados por unanimidad por los Países Miembros presentes y a continuación se procede a revisar los principales aspectos en torno al lanzamiento de la nueva Beca de Investigación 2023-2025 (**VER "ANEXO 04_BECA INVESTIGACION 2023 2025"**).

Zaida Rico explica el proceso llevado a cabo desde la XXXIII Reunión de Montevideo destacando que en estos meses se ha procedido a realizar la segunda reunión de trabajo con el grupo focal de especialistas, así como varias reuniones de definiciones entre el Presidente, el Comité Ejecutivo y la Unidad Técnica, pudiendo llegar a un consenso de bases posteriormente refrendado con el grupo focal a través de una encuesta específica, así como con el Consejo Intergubernamental (encuesta respondida por el 100% de los Países Miembros y cuyos parámetros fueron aprobados por 15 de las/os 17 REPI).

Se destaca el hecho de que la Beca de Investigación vaya a llevar el nombre de la investigadora cubana Magaly Muguercia, así como que su hijo e hija, Raúl y Paloma, estén al tanto a este respecto y hayan mostrado no sólo su agradecimiento al Programa sino también su emoción por este simbólico homenaje, tras su muerte en Santiago de Chile en febrero de 2022.

La Secretaria Técnica explica el proceso de lanzamiento siguiendo la misma lógica aplicada para la Convocatoria ordinaria y destaca también el hecho de que esta Beca sea bianual (comprendiendo el proceso total de esta primera entre los años 2023 y 2025, pero dándole la posibilidad a que los proyectos sean desarrollados a lo largo de 18 meses, siendo ejecutados entre mayo de 2024 y noviembre de 2025). La aprobación final del CII de las dos becas otorgadas se llevará a cabo en la

IBERESCENA

primera reunión Ordinaria del año 2024 (entre los meses de marzo y abril) previo a la recomendación y pre-selección de un Comité Evaluador. A este respecto las/os REPPi de Chile, Argentina y Colombia dejan latente la posibilidad de encargarse desde sus países del pago a una persona evaluadora quedando así conformado un Comité de 3 personas. Sin embargo, se advierte el hecho de que sería importante contar con un/a especialista de habla lusa y a ese respecto Brasil queda al pendiente de confirmar si finalmente podría comprometerse con alguien experta/o. Tras este importante aspecto queda aprobado este nuevo proceso por unanimidad, asentando un importante hito en la historia del Programa.

Con los trabajos realizados por la Comisión Consultiva se da inicio al segundo día de la XXXV Reunión Consejo Intergubernamental de IBERESCENA tomando la palabra la Secretaria Técnica para hacer un resumen de los antecedentes de la creación de esta Comisión (establecida en la XXXIII Reunión de Montevideo de octubre 2022 con la presencia del Presidente, el Comité Ejecutivo, la SEGIB, la UTI y los REPPi de Bolivia y Uruguay). Un primer protocolo había sido ya aprobado por el CII en la reunión virtual de noviembre de 2022 y el trabajo llevado a cabo en este proceso ha versado sobre todo el poder clarificar algunos términos. (VER “ANEXO 05_COMISION CONSULTIVA 2023”).

De esta forma se establecen tres funcionamientos diferentes para los aportes en especie:

- **Agregados:** Éste es el comportamiento actual de los aportes en especie del Programa, esto es, el país paga su cuota comprometida en Acta y además hace aportes en especie concretos. Año a año, el país monetiza esos aportes en especie y se presentan en un Anexo especial en el Acta de la reunión correspondiente al final del ejercicio anual y, además, se suben dichas monetizaciones de los aportes en especie a la Plataforma de seguimiento de la Cooperación de SEGIB para que conste de forma oficial. Dicha Comisión Consultiva propone también que a partir de ahora desde la UTI se realice un documento de buenas prácticas de los aportes en especie no sólo para visibilizar estas importantes aportaciones sino también para alentar a que otros Países Miembros puedan llevarlas a cabo.
- **Particulares:** Éste es uno de los nuevos funcionamientos aprobados en la XXXIV Reunión Virtual del CII: la posibilidad de que un País Miembro pueda reducir el aporte económico de su cuota en un % (cómo máximo un 30%) y contrarreste dicha reducción con aportes en especie.
- **Extraordinarios:** Ésta sería una de las nuevas casuísticas aprobadas en la XXXIV Reunión Virtual del CII: un País Miembro alude a su incapacidad de pago de cuota en dinero y pretende que su



aportación sea contemplada en especie.

Se refuerza la idea de que siempre se deben garantizar los gastos operativos del Programa por parte de los Países Miembros y, de la misma forma, siempre de manera monetaria. Las cláusulas propuestas para los nuevos aportes en especie (particulares y extraordinarios) se aplicarían con un máximo de 4 países por convocatoria (3 para particulares y 1 para extraordinario).

A continuación se procede a revisar la nueva reglamentación respecto al Fondo de Solidaridad creado en 2022 y sus especificidades reforzando la explicación de los diferentes fondos existentes en el Programa:

- **Fondo de Reparto:** Es el fondo que queda establecido una vez se han cubierto los gastos administrativos/operativos del Programa, se han aplicado todos los supuestos pertinentes y se han devengado todas las comisiones.
- **Fondo de Remanentes:** Es el fondo que queda constituido con devoluciones de proyectos y/o con sobrantes de otras partidas presupuestarias y se suele utilizar para la realización de Proyectos Especiales.
- **Fondo de Reserva:** Destinado a paliar necesidades excepcionales vinculadas con la Unidad Técnica y sus trabajadoras para garantizar el funcionamiento técnico del Programa ante eventuales contratiempos.
- **Fondo de Solidaridad:** La aprobación de este nuevo Fondo está circunscrita única y exclusivamente para el salvamento de situaciones excepcionales con los Países Miembros (en aquellas situaciones que uno o varios Países Miembros tengan una demostrada situación de inestabilidad y/o emergencia).

Se aclara que este fondo se nutre con los gastos operativos de manera proporcional de cada uno de los Países Miembros y que este año (en el reparto de noviembre de 2022 para la aprobación presupuestaria de 2023) hubo una primera dotación de 8.000 euros a dicho Fondo, presentando (y aprobando) la propuesta por parte de la UTI de que a partir de ahora ese aporte proporcional sea de 3.000 euros.

Se procede también a presentar la nueva medida trabajada por la Comisión Consultiva en relación al establecimiento del orden piramidal para la utilización de este nuevo Fondo de Solidaridad, estableciendo como primera necesidad el pago de los gastos operativos, después el pago de proyectos

IBERESCENA

y, en última instancia, el apoyo a pasajes para un/a REPMI de un País Miembro que lleve más de dos Reuniones Ordinarias sin poder asistir por asuntos de fuerza mayor y contingencia en su país.

Todas las mejoras propuestas son aprobadas por unanimidad quedando disuelta la Comisión Consultiva por haber conseguido el cometido para el que fue creada.

A raíz de las reflexiones en torno a los nuevos protocolos de aportes en especie y el Fondo de Solidaridad se pone sobre la mesa la viabilidad de los pagos operativos de Cuba dentro del Programa y/o las posibles medidas que puedan resolver esta situación de forma excepcional. Sin embargo las personas presentes ponen de manifiesto que este asunto es más estructural (dado que ha venido sucediendo desde la adhesión de Cuba al Programa en 2020) y que, a pesar de que en el seno de IBERESCENA se está intentando tratar el caso cubano de forma peculiar, sería pertinente que este asunto escalara a los/as Responsables de Cooperación y ver qué posibles soluciones efectivas se pueden dar desde la Secretaría General Iberoamericana. Es por ello que se determina que el caso cubano sea una cuestión relevante a ser trabajada por el Presidente, el Comité Ejecutivo y la UTI, junto con la SEGIB, en los próximos meses para ser parte del Orden del Día de la próxima XXXVI Reunión del CII en octubre de 2023.

A continuación toman la palabra desde la representación de España, Javier de Dios y Araceli Sánchez, al respecto de la reorientación estratégica de los fondos de cooperación de la AECID hacia IBERESCENA. Ésta se basa en la amplificación en el uso de dichos fondos generando un valor añadido al Programa y proponiendo una implantación progresiva (**VER "ANEXO 06_FONDOS AECID 2023"**). Para esta primera fase, partiendo de los 120.000 euros de la cuota comprometida por AECID en 2023 (que tendrá repercusión en 2024), tras restarle el 6% de la comisión de la gestión de dichos fondos de la OEI, el 50% restante (esto es, 56.400 euros) se dotarían proporcionalmente entre todos los Países Miembros (excepto España) para el Fondo de Reparto; además se destinarán 8.000 euros al Fondo de Solidaridad (aporte que se sumará a los 3.000 euros ya aprobados previamente en la presente reunión) y los 48.400 euros restantes, se asignarán para implementar una línea de formación en oficios de las Artes Escénicas (una imperante necesidad en la cadena de valor de la industria creativa en la que todavía el Programa no ha profundizado), así como a posibles Proyectos Especiales. Desde la AECID inciden en el hecho de que esta propuesta haya sido previamente trabajada tanto con la Unidad Técnica (para garantizar no sólo la operatividad de los fondos sino también la adecuación al Reglamento del Programa) como con el

IBERESCENA

Comité Ejecutivo y el Presidente. Este último toma la voz agradeciendo por la rigurosidad del trabajo presentado así como poniendo en valor el salto cualitativo que el Programa va a dar a raíz de esta nueva implantación amplificando todas sus acciones. También Araceli Sánchez incide en el hecho de que esta nueva vía pueda ser una apuesta a futuro por parte de otras agencias de cooperación del resto de los Países Miembros y le cede la palabra a la Secretaria Técnica para que explique una propuesta adicional a través del Programa ACERCA (gestionado desde la AECID para brindar capacitaciones para el Desarrollo en el Sector Cultural).

Zaida Rico pone de manifiesto que, a raíz del ofrecimiento que Araceli Sánchez había hecho en la XXXIII Reunión del CII en Montevideo poniendo al servicio de IBERESCENA el Programa ACERCA, desde la Presidencia y la Unidad Técnica se ha trabajado en conjunto en una fase piloto de capacitaciones en aquellos Países Miembros que tienen (en los dos últimos años) menos de 10 proyectos postulados por Convocatoria. En ese sentido se selecciona a Guatemala por ser el último país en haberse adherido a IBERESCENA, y a Bolivia por haber tenido esa desconexión institucional en el Programa durante los años 2020 y 2021. Así, a través de los Centros Culturales de España en Ciudad de Guatemala y La Paz (Bolivia), se llevarán a cabo tanto una capacitación específica en la realización y presentación de proyectos a la Convocatoria ordinaria del Programa, como un asesoramiento virtual a aquellas personas que no puedan desplazarse hasta dichas capitales. Estas sesiones de trabajo, que serán llevadas a cabo por el Presidente Renán Fernández y por Zaida Rico y Arancha García de la Unidad Técnica, se desarrollarán en el mes de junio de 2023 y aquellas personas que asistan tendrán un seguimiento específico antes, durante y después de la presentación a la Convocatoria 2023-2024. A este respecto, Salvador Vásquez toma la palabra para poner de manifiesto que desde el Ministerio de Cultura de El Salvador asumirán el traslado y la manutención desde Guatemala hasta San Salvador y Santa Ana para realizar también dichas capacitaciones en su país. Todas las personas presentes celebran esta propuesta y Araceli Sánchez aprovecha para hacerles saber a todos los Países Miembros que el Programa ACERCA sigue estando a su disposición para proponer capacitaciones que crean necesarias en sus comunidades artísticas. Toma la palabra Natalia Armijos para ofrecer las oficinas de la OEI en todos los Países Miembros para acompañar también este proceso. Y, para cerrar este asunto, la Secretaria Técnica sugiere trabajar a lo largo de los próximos meses en la propuesta específica de la formación en oficios así como en un protocolo de implantación del Programa ACERCA con el fin de que la comunicación interna y externa esté organizada y sea operativa para tal fin.

IBERESCENA

Se inicia el espacio en la agenda de la Reunión dedicado al trabajo y las propuestas de las tres Comisiones Estratégicas.

En relación a la Comisión Estratégica OE1 de movilidad e internacionalización toma la palabra su vocero, Javier Valenzuela, para proceder a la realización de un breve resumen de las acciones desarrolladas por esta Comisión en 2022 y 2023 (**VER “ANEXO 07_ COMISION ESTRATEGICA OE1 XXXV REUNION CII”**). Destaca del trabajo de la Comisión, además de su trabajo intensivo y riguroso, el hecho del seguimiento específico que se está llevando a cabo entre una parte de la Comisión (Chile, Panamá, la PID y la UTI) y el equipo seleccionado para la gestión del Proyecto Especial “El futuro de la movilidad de las Artes Escénicas en Iberoamérica” especificando que:

- Entre los meses de noviembre y diciembre de 2022, el grupo dedicado al Proyecto Especial se reúne para depurar el documento de proyecto, así como para preparar los Términos de Referencia para la búsqueda de un equipo de gestión del Proyecto Especial.
- Cada país de los presentes en el equipo, propone una posible organización de gestión: Chile y Uruguay proponen a una persona cada uno y Panamá propone a dos personas.
- Finalmente se evalúan la propuesta de Rodrigo Márquez (Uruguay) y la de Pamela López (Chile), realizando unas entrevistas específicas a las personas candidatas, seleccionándose esta última y sumándose al equipo Leila Barenboim (Argentina) y Valentina Torres (Chile) en una reunión de coordinación posterior.

Éstas se suman brevemente de manera virtual a la Reunión (**VER “ANEXO 08_PROYECTO ESPECIAL IBERESCENA”**) para compartir no sólo la propuesta de procesos a ser llevados en esta fase del Proyecto Especial, sino también los avances preliminares de la encuesta lanzada al sector en los 17 Países Miembros el pasado 28 de abril, generando un gran interés en los/as REPEI presentes y haciendo un llamado a todos y a todas para que puedan proponer personas especialistas en movilidad para las sesiones de trabajo de los sociogramas (fase a desarrollarse a lo largo del mes de mayo de 2023).

Retomando el trabajo de la Comisión OE1, Javier Valenzuela comparte algunas consideraciones valoradas entre todos los Países Miembros pertenecientes a esta Comisión (Brasil, Chile, Costa Rica, España, México, Panamá, PID, UTI) para la consecución del Plan Estratégico Cuatrienal y, de manera específica, sobre la posible realización de un catálogo con coproducciones realizadas con el apoyo de

IBERESCENA

IBERESCENA. Comparte algunas ideas fuerza conversadas en el seno de la Comisión, como los criterios de calidad y excelencia vinculados con los objetivos estratégicos del Programa a ser tenidos en cuenta, la periodicidad del catálogo, la uniformidad de la información, la metodología a ser llevada a cabo o el respeto a la diversidad del mismo. A continuación toma la palabra Javier de Dios, para incidir en la vital importancia de que haya un compromiso político por parte de los Países Miembros (de la misma forma que fondos vinculados al mismo) para que ésta realmente sea una acción estratégica. Desde la Unidad Técnica se incide en el hecho de la necesidad de implantar un módulo de evaluación tras la realización de los proyectos (en la que tanto la UTI como los/as REPEPI responsables del proyecto puedan emitir evaluaciones técnicas, artísticas y/o de ejecución de los proyectos), vinculándolo a priori a esta propuesta específica, pero también desligándola del propio catálogo como una necesidad intrínseca del Programa a ser implementada. Esta mejora queda aprobada por los 2/3 de los votos de los Países Miembros presentes para insertarla como una cláusula de la Convocatoria 2023-2024 y ser desarrollada como módulo específico en la Plataforma para la gestión de los proyectos beneficiados en 2024. Respecto al catálogo, se deriva nuevamente el desarrollo y profundización al trabajo de la Comisión poniendo sobre aviso la importancia de esperar los resultados que el Proyecto Especial sobre movilidad arroje, para analizar si el catálogo es la mejor de las estrategias a desarrollar desde el Programa a este respecto.

Zaida Rico presenta los avances de la Comisión Estratégica OE2 respecto a la transversalización de género en el Programa resaltando y celebrando la incorporación de una especialista en género, Constanza Muñoz, cedida a la Comisión desde el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de Chile. Realiza una puesta al día de lo llevado a cabo en 2022 pero, sobre todo, incide en las principales propuestas que se han preparado entre las personas pertenecientes a la misma (Colombia, México, El Salvador, Chile y UTI) para ser implementadas en 2023 (**VER “ANEXO 09_COMISION ESTRATEGICA OE2 XXXV REUNION CII”**):

1. Agregar en las categorías del formulario de la Plataforma la diferencia entre sexo registral (hombre, mujer, intersexual) y la identidad de género (femenino, masculino, trans, no sé o prefiero no decirlo, más opciones - especificar).
2. Agregar en el documento de gastos permitidos por Convocatoria la posibilidad de incluir en los gastos subvencionables con la Ayuda de IBERESCENA aquellos gastos referidos a cuidados de la infancia.

IBERESCENA

3. En los criterios de evaluación de la Convocatoria 2023-2024, dado que la transversalización de género es uno de los tres Objetivos Estratégicos del Programa desde la implantación del Plan Estratégico Cuatrienal 2022-2025, se propone que de la misma manera sea un parámetro de evaluación independiente (puesto que hasta ahora estaba diluido entre el resto del apartado de OE de los criterios de evaluación) con una valoración específica del 10%.
4. Establecer un protocolo de acoso en el marco de las actividades del Proyecto: que los festivales y espacios de creación en residencia redacten un pequeño protocolo en caso de acoso en el marco de sus actividades (en el caso de las coproducciones, en el documento del acuerdo de coproducción, haya un acuerdo de buenas prácticas al respecto). Esto se deberá presentar en el primer desembolso y al término de proyecto se ratificaría el documento que hicieron al inicio como acuerdo vinculante. A este respecto no se les dará un formato fijo (porque es muy complejo estandarizar por la diversidad de normativa en cada País Miembro) pero la Comisión elaborará unas consideraciones para hacérselas llegar a los proyectos beneficiados y facilitar, así como concientizar, sobre este proceso.
5. Desde Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de Chile, así como desde la Dirección de Artes del Ministerio de Cultura de Colombia propusieron poder trabajar en una propuesta de una capacitación para las personas postulantes de la Convocatoria 2023-2024 que queda pendiente de ser enviada a la Comisión.
6. En las bases de la Beca de Investigación 2023-2025, se propone que una de las dos becas a entregar sea concedida a un proyecto de investigación que lleve a cabo una transversalización de género efectiva en su objeto de estudio.

Desde la representación de Costa Rica y Brasil se ofrecen a participar con especialistas para esta Comisión. A este respecto la Secretaria Técnica además de agradecer el ofrecimiento, resalta la importancia de cumplir con dicho acuerdo ya que en la Reunión de Montevideo, Bolivia y Perú dejaron constancia del compromiso de sumarse a esta Comisión pero finalmente no se incorporaron de forma efectiva al equipo. Acto seguido se procede a votar y quedan finalmente aprobadas todas estas propuestas de la Comisión Estratégica OE2 por 2/3 de los votos de los Países Miembros presentes.

Para cerrar con la revisión del trabajo de las Comisiones Estratégicas y, a pesar de que la vocería de la Comisión la ostenta Costa Rica, Zaida Rico procede a compartir los avances de la Comisión Estratégica OE3 de política pública (**VER "ANEXO 010_COMISION ESTRATEGICA OE3 XXXV REUNION CII"**). En base

IBERESCENA

a lo realizado en 2022 y al Plan Estratégico Cuatrienal, las personas miembros de la Comisión advierten la necesidad de fijar de forma más concreta los objetivos a mediano y a largo plazo de este grupo de trabajo y resaltan lo oportuno de previo a otras líneas de acción, generar encuentros vinculados a buenas prácticas en Políticas de Artes Escénicas de los Países Miembros. Tras una serie de consideraciones de diversos parámetros entre los/as REPPi presentes, finalmente se define (por 2/3 de votaciones a favor) que estos encuentros sean trabajados a la interna del Programa en una primera etapa (sin que sean abiertos en *streaming*, sin que se inviten a otra serie de agentes y/o de PIPA afines) reflexionando en torno a buenas, pero también malas prácticas de la implantación de dichas políticas. Se emplaza a la Comisión a fijar un cronograma con el fin de que en la XXXVI Reunión se puedan tener avances a este respecto.

Para dar inicio al último punto del día respecto a la aprobación final del Plan Operativo Anual – POA 2023, desde la Unidad Técnica se pone en contexto el Plan Estratégico Cuatrienal 2022-2025, así como el pasado POA 2022 para ver qué se logró, qué se inició y qué quedó pendiente en términos de compromisos y consecuciones pero, sobre todo, para delimitar las acciones a ser llevadas a cabo en el presente año (**VER “ANEXO 011_POA 2023”**) quedando aprobado por unanimidad.

Como últimas disposiciones toma la palabra la REPPi de Colombia, Ángela Beltrán dejando en firme la invitación a que se realice la XXXVI Reunión del CII en la ciudad de Bogotá, proponiendo además que pueda haber una sesión de trabajo compartida entre la Plataforma Iberoamericana de Danza – PID e IBERESCENA, con el fin de seguir estrechando lazos estratégicos. Los/as REPPi presentes acuerdan que las fechas de realización de la misma sean los días 4, 5 y 6 de octubre de 2023 agradeciendo y celebrando dicho ofrecimiento por parte del Ministerio de Cultura de Colombia. Por último se establece seguir el mismo cronograma del año pasado y realizar, con posterioridad en el mes de noviembre, la reunión de Reparto de forma virtual.

Dando por finalizada la XXXV Reunión Ordinaria del Consejo Intergubernamental de IBERESCENA, Renán Fernández agradece a todas las personas presentes por que éste haya sido un encuentro productivo e importante para validar y actualizar la normativa del Programa dándole unas bases más estables a sus operaciones apuntalando también de esta forma el Plan Estratégico Cuatrienal 2022-2025. Antes de cerrar, agradece también especialmente a Zaida Rico y Arancha García y a todo el equipo de la Dirección General de las Artes por la excelente organización y acogida en la ciudad de Lisboa.

XXXV Reunião do Conselho Intergovernamental **IBERESCENA**

18 e 19 de abril 2023 | Biblioteca Nacional - Lisboa | PORTUGAL



De esta forma, queda aprobado todo lo asentado en este Acta el día 19 de abril de 2023 por:

Instituto Nacional del Teatro de Argentina: Gustavo Uano, Director Ejecutivo.

Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización de Bolivia: Milton Contreras, Jefe de Unidad de Herencias Culturales Inmateriales.

Fundação Nacional de Artes / FUNARTE de Brasil: Maria Marighella, Presidenta.

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de Chile: Javier Valenzuela, Secretario Ejecutivo de Artes Escénicas.

Ministerio de Cultura de Colombia: Ángela Beltrán, Directora de Artes.

Teatro Popular Melico Salazar de Costa Rica: Liuvob Ramírez, Directora Ejecutiva.

Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación de Ecuador: Jorge Carrillo, Director Ejecutivo;

Ministerio de Cultura de El Salvador: Salvador Vásquez, Director Nacional de Artes.

Ministerio de Cultura y Deporte de España: Javier De Dios, Subdirector General de Teatro del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y la Música (INAEM)

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID): Araceli Sánchez, Jefa Adjunta del Departamento de Cooperación y Promoción Cultural

Ministerio de Cultura y Deportes de Guatemala: Gretchen Barneond, Directora General de las Artes.

Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL) de México: Daniel Miranda, Coordinador Nacional de Teatro.

Ministerio de Cultura de Panamá: Renán Fernández, Asistente Ejecutivo de la Dirección Nacional de las Artes.

XXXV Reunião do Conselho Intergovernamental **IBERESCENA**

18 e 19 de abril 2023 | Biblioteca Nacional - Lisboa | PORTUGAL



Secretaría Nacional de Cultura de Paraguay: Graciela Britos, Directora de Fomento a la Creación de la Dirección General de Diversidad, Derechos y Procesos Culturales.

Ministerio de Cultura de Perú: Daniel Segovia, Analista en Proyectos de Gestión Cultural.

Ministerio de Cultura de Portugal: Américo Rodrigues, Director General de las Artes.

Ministerio de Educación y Cultura de Uruguay: Álvaro Ahunchain, Coordinador del Instituto Nacional de Artes Escénicas (INAE).

Secretaría General Iberoamericana (SEGIB): Sara Díez, Espacio Cultural Iberoamericano.

Organización Estados Iberoamericanos OEI: Natalia Armijos, Directora General de Cultura.

Unidad Técnica de IBERESCENA (UTI): Zaida Rico, Secretaria Técnica del Programa IBERESCENA.

